Beneficios tributarios a empresas que contraten mujeres mayores de 40 años y hombres de 50

Senado modificó normas que en materia de impuesto predial y catastro, con el fin de buscar mayor equidad en la aplicación de este tributo sobre la propiedad raíz. Sí a cambios en Régimen de Regalias.

Bogotá D.C., junio 19 de 2019 (Prensa Senado). El Senado le dio hoy vía libre al proyecto que establece beneficios para la formalización y generación de empleo.

La iniciativa establece descuento del nueve por ciento (9%) en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.

Los empleadores que vinculen laboralmente a mujeres que al momento del inicio del contrato de trabajo sean mayores de cuarenta (40) años y a hombres mayores de 50 y que durante los últimos doce (12) meses hayan estado sin contrato de trabajo, podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, así como el aporte en salud y el aporte al Fondo de Garantía de Pensión Mínima correspondientes a los nuevos empleos, como descuento tributario.

El senador Álvaro Uribe Vélez, del Centro Democrático, señaló que esta iniciativa busca estimular el empleo en el país y el crecimiento económico: "Este proyecto sirve en la medida en que haya una confianza de inversión que perdure en el tiempo".

Para la senadora Aideé Lizarazo se busca la equidad laboral entre los hombre y mujeres: "Este proyecto trae beneficios a las familias y las empresas que brinden oportunidades laborales a las mujeres y hombres mayores en el país".

Por su parte, el ponente del proyecto, el senador Richard Aguilar, de Cambio Radical, resaltó la aprobación de la iniciativa que pasará a sanción presidencial: "Es un proyecto que hace justicia con los hombres y mujeres

mayores, a quienes en muchos casos se les niega la posibilidad de encontrar un empleo digno. Además beneficia en materia tributara a las empresas que incentiven la generación de empleo."

Impuesto Predial y Catastro

La plenaria del Senado también aprobó en último debate el proyecto de ley que tiene por objeto modificar las normas que en materia de impuesto predial y catastro rigen en Colombia, con el fin de buscar mayor equidad en la aplicación de este tributo sobre la propiedad raíz.

Esta iniciativa busca el sano equilibrio que debe existir entre los ingresos de los municipios y los territorios en general, con la capacidad contributiva de los propietarios, especialmente de estratos 1 y 2. La variación del avalúo catastral de los bienes inmuebles al momento de su actualización, no podrá ser superior al promedio de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Para la senadora María del Rosario Guerra, del Centro Democrático, el documento busca proteger a la clase media en materia del pago de este impuesto. "Apoyamos este proyecto porque busca aliviar la clase media, para cuando haya actualización catastral se defina un pago justo de los dueños de predios".

La congresista Soledad Tamayo, de Partido Conservador, respaldó la iniciativa y pidió actualización de los predios en el país. "Se debe actualizar la titulación de los predios, porque en muchos municipios no están actualizados y se deja de percibir recursos para los municipios".

Desde la Alianza Verde, el legislador Iván Leónidas Name respaldó el proyecto y dejó constancia que se deben financiar obras de desarrollo, sin recargar la responsabilidad financiera a los ciudadanos por medio de los impuestos. La iniciativa pasó a sanción presidencial.

Conciliaciones

Varios proyectos de ley pasaron este miércoles a sanción presidencial, luego que la plenaria del Senado aprobara las conciliaciones de los textos provenientes de la Cámara de Representantes. Una de estas iniciativas es la que tiene como fin generar incentivos a la calidad, promoción del consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la reconversión y la formalización de los trapiches en Colombia; la iniciativa es de la senadora del Centro Democrático, Paloma Valencia, y pasó a sanción presidencial.

Igualmente se aprobó la conciliación del proyecto de ley que renueva la

emisión de la estampilla 'Pro-desarrollo Académico y de Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba', que busca recaudar mayores recursos con el fin de mejorar y promover la educación profesional en esta institución de educación superior.

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM, pasó también a sanción presidencial, luego de que la plenaria del Senado aprobara la conciliación de este proyecto de ley estatutaria. La iniciativa establece sanciones a los padres y madres que incumplan con la cuota alimentaria para sus hijos, entre ellas el ingreso a esta central de información; así como la prohibición para ocupar cargos públicos o de elección popular.

También se concilió el proyecto por el cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de la Batalla Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia. Este busca que la Nación se vincule a la celebración de los 200 años de esta batalla librada el 4 de agosto de 1819 en el municipio de Charalá, departamento de Santander. La vinculación busca que se reconozca y exalte a los municipios que contribuyeron a la gesta libertadora en 1819.

Otro proyecto que pasó a sanción presidencial es el que convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas en Colombia y como fondo vinculado al Ministerio de Educación Nacional, administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, en beneficio de las comunidades étnicas del país.

La plenaria del Senado también aprobó la conciliación del Acto Legislativo que modifica el Régimen de Regalías, con el propósito de aumentar los recursos a las entidades territoriales productoras y que se realice un rediseño a los OCAD, los órganos que toman decisiones sobre los proyectos que se realizan con dineros de la explotación y producción minero-energética, en beneficio de las distintas regiones del país. La ponente de esta incitativa fue la senadora Paloma Valencia.

Otras de las conciliaciones aprobadas es la que habla de que la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación.

La plenaria fue levantada y convocada para mañana, a las 8.am., cuando realizará su última sesión de la actual legislatura.